



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

15 ABR 2013

Expte. N° 163/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Andrea VILLAGRÁN, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia como expositora y en representación de la citada Facultad, de la alumna Gala Huilén AGÜERO, al XVII Congreso Internacional de Historia Oral: "Los retos de la historia oral en el siglo XXI. Diversidades, desigualdades y la construcción de identidades", llevado a cabo entre los días 03 y 07 de setiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Prof. Andrea VILLAGRÁN, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia como expositora y en representación de la citada Facultad, de la alumna Gala Huilén AGÜERO, al XVII Congreso Internacional de Historia Oral: "Los retos de la historia oral en el siglo XXI. Diversidades, desigualdades y la construcción de identidades", llevado a cabo entre los días 03 y 07 de setiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0142-13